CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:22

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15130

MOCIÓN DE SALUDO

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÜ

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú fue creado mediante Ley 15266 de fecha 18 de diciembre de 1964, como institución autónoma con personería jurídica con la finalidad de organizar y regular el ejercicio de la profesión químico farmacéutica.

Que, el 16 de abril de 1998, se da la Modificatoria con la Ley Nro. 26943 Ley que modifica la creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú por un Colegio Nacional, con sede en la ciudad de Lima y por Colegios Departamentales de: Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, La Libertad, San Martín, Loreto, Ancash, Huánuco, Ucayali, Pasco, Lima, Junín, Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna. Además del Colegio de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, posee como misión elevar el prestigio de la profesión químico farmacéutica para que sea reconocida como una pieza clave en el sistema de salud peruano. Defender los intereses gremiales de sus colegiados y propiciar un mayor sentimiento de unidad de identidad profesional.

Que, según el Código de Ética y Deontológico del colegio, el profesional del orden farmacéutico actuará con dignidad, honorabilidad y decoro durante su labor profesional y abstenerse de realizar actividades o manifestaciones incompatibles con la dignidad profesional y humana.

Que, este 18 de diciembre de 2024, celebran el **"LX ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ".** una fecha de gran trascendencia para los profesionales químico farmacéuticos y la sociedad civil en general, beneficiada por sus labores.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ al conmemorarse este 18 de diciembre su sexagésimo (60°) aniversario de creación institucional.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo a la decana nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Dra. Sonia Marisol Delgado Céspedes, y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo, a los diversos colegios departamentales, y a todos los profesionales de Químicos Farmacéuticos a nivel nacional.

Lima, 17 de diciembre de 2024

Atentamente

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 17:17:57-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p